CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MONTERÍA

INFORME PARCIAL CONTRATO No. 10-2026.

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

DECRETO 1072 DE 2015
RESOLUCION 0312 DE 2019.

MONTERIA
2026

CONTRATO No:	10-2026
FECHA DEL CONTRATO:	ENERO 27 DE 2026
CONTRATANTE:	CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	LUIS FERNANDO PÉREZ MADERA
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 15.726.188
OBJETO:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE TENIENDO COMO EJE FUNDAMENTAL EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2026 EN EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MONTERÍA”.
VALOR:	TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($35.262.920,oo) MCTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ONCE (11) MESES.
FECHA DE INICIO:	ENERO 28 DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 28 DE 2026
SUPERVISOR:	EVA CAROLINA SOTO MARTINEZ

1. Objetivo

Dar a conocer el avance de la asesoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Cuerpo Oficial de Bomberos de Montería de acuerdo al contrato No. 10-2026 cuyo Objeto es: “ASESORIA PARA LA ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y DEMÁS LEGISLACIÓN APLICABLE TENIENDO COMO EJE FUNDAMENTAL EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2026 EN EL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MONTERÍA”.

2. Alcance

El presente informe corresponde a las actividades programadas y realizadas para el periodo entre el 29 de Junio de 2026 y el 28 de Julio de 2026.

3. Resultados.

3.1 Asesoría en la actualización de la Matriz Legal SST de acuerdo a las ultimas Normas que se hayan emitido en el último año.

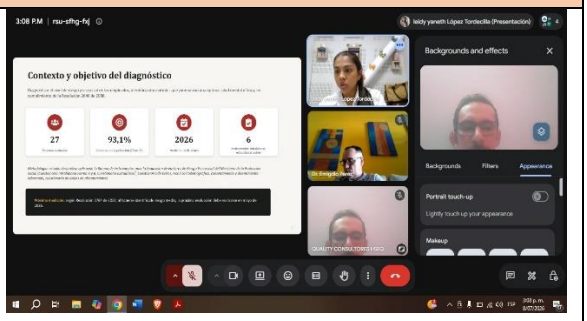
La actualización de la Matriz Legal de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) constituye un eje clave para salvaguardar el blindaje normativo y garantizar el estricto cumplimiento legal de la institución. Su propósito principal es incorporar y sistematizar las últimas disposiciones emitidas durante el último año, mitigando el riesgo de sanciones administrativas por extemporaneidad y asegurando que las operaciones se ejecuten en pleno apego a la reglamentación vigente.

Bajo esta premisa, se brindó asesoría técnica especializada para la revisión y adecuación integral de este instrumento. Esta iniciativa busca transferir metodologías prácticas para la verificación continua del marco normativo, fortaleciendo el control legal interno y promoviendo una cultura de gestión transparente, preventiva y actualizada.

Anexo 1. Matriz Legal Actualizada Bomberos.

3.2 Socialización Resultados de Batería de Riesgo Psicosocial 2026

El 08 de Julio de 2026 la IPS encargada de realizar la batería de riesgo psicosocial realizó la socialización al responsable del SGSST de los resultados de la misma, los cuales constituye un eje clave para la visibilidad del bienestar intra y extra laboral, salvaguardando la salud mental y garantizando la gestión preventiva en esta institución. Su propósito principal es comunicar de manera clara, transparente y participativa los hallazgos del diagnóstico 2026, mitigando el riesgo de afectaciones en el clima organizacional y asegurando que las acciones de intervención se formulen en pleno apego a la normatividad vigente.

Socialización Resultados Batería de Riesgo Psicosocial.	
	

3.3 Asesoría en el fortalecimiento e implementación del programa de Riesgo Psicosocial.

El fortalecimiento del programa de Riesgo Psicosocial constituye un eje clave para la consolidación de entornos laborales saludables y la prevención continua de patologías derivadas del estrés ocupacional en la institución. Su propósito principal es estructurar e implementar intervenciones efectivas basadas en los diagnósticos obtenidos, mitigando el impacto de los factores psicosociales intra y extralaborales y asegurando que las estrategias de promoción y prevención se ejecuten en pleno apego a los lineamientos normativos vigentes.

Bajo esta premisa, se brindó por parte de la ARL Capacitación el día 10 de Julio de 2026 a las ultima escuadra que se tenía programada. Esta iniciativa busca transferir metodologías prácticas a los equipos de trabajo para el control de los riesgos identificados, fortaleciendo las competencias de afrontamiento y promoviendo una cultura de gestión transparente, preventiva y comprometida con la salud mental organizacional.

Capacitación en Riesgo Psicosocial 3ra escuadra	
	

Anexo 2. Listado de Asistencia Capacitación Riesgo Psicosocial.

3.4 Asesoría de la Arl para la revisión del avance del Plan de trabajo del año 2026.

Bajo esta premisa, se brindó asesoría técnica especializada en articulación con la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) para el seguimiento y adecuación de este instrumento de planificación. Esta iniciativa busca transferir metodologías prácticas para el control periódico de compromisos, fortaleciendo la toma de decisiones informada y promoviendo una cultura de gestión transparente, preventiva y orientada a la mejora continua.

Revisión Plan de trabajo Año 2026


3.5 Apoyo a la Gestión del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo a las actividades programadas dentro de la Gestión de dicho comité.

La reunión del comité paritario se realizó el día 17 de Julio de 2026, se trataron temas relacionados con seguridad vial: Licencias y máquinas de bomberos, lavado y desinfección de equipos y revisión de Epp entre otros.

Anexo 3. Acta de Comité paritario de Seguridad y Salud en el trabajo.

3.6 Reunión Comité de Convivencia Laboral.

La reunión de Comité de Convivencia Laboral se llevó a cabo también el 17 de Julio de 2026, donde se realizó la socialización de la batería de Riesgo Psicosocial, se trataron temas sobre los valores dentro de la institución y la necesidad de promoverlos, estos entre otros aspectos.

Anexo 4. Acta de Comité de Convivencia Laboral.

3.7 Seguimiento y control de Indicadores de Gestión

Durante el periodo de Julio de 2026, se llevó a cabo la consolidación mensual de los indicadores de Gestión, evidenciando un comportamiento positivo en la accidentalidad y enfermedad laboral. Esta medición sistemática actúa como un componente clave dentro del sistema, haciendo posible la identificación temprana de desviaciones mediante intervenciones correctivas inmediatas y consolidando la toma de decisiones fundamentada en la gestión organizacional.

Anexo 4. Control de indicadores de Gestión.

3.8 Desarrollo de Inspecciones de Seguridad.

En cumplimiento de la planeación anual, se están ejecutando las rondas de inspección de seguridad correspondientes al mes de julio de 2026. Esta labor se enfoca en la revisión exhaustiva de las instalaciones locativas y la operatividad de los equipos destinados a la atención de emergencias. Dicho ejercicio de verificación resulta fundamental para la identificación temprana de condiciones subestándar y amenazas potenciales, fortaleciendo de manera directa los controles operacionales y los esquemas de prevención implementados por la Entidad.

Anexo 5. Registro de Inspecciones Julio de 2026.



LUIS FERNANDO PEREZ MADERA
ESPECIALISTA EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
LIC 1202 DE 2020 (Actualizada)

	FORMATO		
	MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES		
Fecha de emisión: 17 de Juliio de 2026	**Versión:** 02	**Proceso:** Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	**Página:** 1 de 1

MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – CUERPO DE BOMBEROS DE MONTERÍA

Estándar (Peligro GTC-45)	INFORMACIÓN DE LA NORMA LEGAL							CONTROL DE CUMPLIMIENTO				SEGUIMIENTO Y ESTADO (recomendado)		
	Norma	Número	Año de Emisión	Artículo(s)	Autoridad que lo emite	Descripción	Proceso o actividad relacionada	Evidencias	Periodicidad máxima de evaluación	Fecha última evaluación	Hallazgos	Nivel de cumplimiento	Estado de la norma	Observaciones / Plan de acción
Tecnológico (incendio, explosión)	Ley	1575	2012	Art. 1, 2, 3, 4	Congreso de la República	Ley General de Bomberos de Colombia: declara la gestión integral del riesgo contra incendio, rescates y materiales peligrosos como servicio público esencial a	Atención de incendios estructurales (domiciliario, comercial), forestales y vehiculares	**Certificado de existencia Cuerpo de Bomberos, actas de gestión del riesgo, reglamento interno**	Anual				Vigente	
Tecnológico (incendio, explosión)	Resolución	0256	2014	Todo el articulado	Dirección Nacional de Bomberos de Colombia	Reglamenta conformación, capacitación y entrenamiento de brigadas contraincendio de los sectores energético, industrial,	Atención de incendios estructurales domiciliarios y comerciales	**Programas de entrenamiento, listados de brigadistas capacitados, certificados**	Anual				Vigente	
Tecnológico (incendio, explosión)	Resolución	431	2024	Todo el articulado	Dirección Nacional de Bomberos de Colombia	Establece los estándares de los Procedimientos Operativos Normalizados (PON) que deben adoptar los cuerpos de bomberos del país para la respuesta	Todas las actividades operativas de atención de emergencias	**PON adoptados y socializados, actas de capacitación en PON, listas de chequeo operativas**	Anual				Vigente	
Tecnológico (incendio, explosión)	Resolución	2400	1979	Título VIII, Cap. II, Art. 220 a 234	Ministerio de Trabajo	Estatuto de Seguridad Industrial: disposiciones sobre prevención y extinción de incendios en los lugares de trabajo (clases de fuego, agentes extintores,	Atención de incendios estructurales y mantenimiento de equipos contraincendio en las sedes	**Inspecciones a extintores y equipos de la estación, hojas de vida de equipos**	Anual				Vigente	
Tecnológico (incendio, explosión)	NSR-10 (Ley 400 de 1997 y Decreto 926 de 2010, modificados por Decreto 945 de 2017)	Título J y K	1997 / 2010 / 2017	Título J (protección contra incendio) y K (requisitos complementarios)	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio / AIS	Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente: exige sistemas de protección contra incendio y medios de evacuación en edificaciones	Atención de incendios estructurales domiciliarios y comerciales	**Planos y memorias de las edificaciones intervenidas (cuando aplique), protocolos de reconocimiento estructural** previo al ingreso	Según actualización normativa				Vigente	
Tecnológico (incendio, explosión)	NTC	1700	2016	Numerales 4 a 9	ICONTEC	Higiene y seguridad. Medidas de seguridad en edificaciones. Medios de evacuación: rutas de escape, señalización y sistemas de detección	Atención de incendios estructurales comerciales y evacuación de ocupantes	**Verificación de rutas de evacuación en inmuebles críticos, planes de emergencia de terceros**	Anual				Vigente	
Tecnológico (incendio, explosión)	NFPA 1500 (referente técnico internacional)	1500	2021 (última edición)	Cap. 4 a 9	National Fire Protection Association	Standard on Fire Department Occupational Safety, Health, and Wellness Program: buena práctica internacional de referencia para SST bomberil	Todas las actividades operativas de atención de emergencias	**Programa de SST bomberil documentado, comparativo de brechas frente al estándar**	Cada 3 años (ciclo de actualización NFPA)				Referencia técnica (no vinculante en Colombia)	
Tecnológico (incendio, explosión)	NFPA 1971 (referente técnico internacional)	1971	2018 (última edición)	Todo el articulado	National Fire Protection Association	Standard on Protective Ensembles for Structural Fire Fighting and Proximity Fire Fighting: especificaciones técnicas mínimas del EPP	Atención de incendios estructurales domiciliarios, comerciales y vehiculares	**Fichas técnicas y certificados de conformidad del EPP estructural, control de vida útil**	Anual (inspección) / según vida útil del EPP				Referencia técnica (no vinculante en Colombia)	
Químico	Decreto	1609	2002	Todo el articulado	Presidencia de la República	Reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera: clasificación, rotulado, tarjetas de emergencia	Atención de incidentes con materiales peligrosos y derrame de combustible	**Tarjetas de emergencia consultadas, guía de respuesta a emergencias (GRE), registros de intervención MATPEL**	Anual				Vigente	
Químico	Decreto Único Reglamentario	1076	2015	Libro 2, Parte 2, Título 6 (residuos peligrosos)	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente: gestión integral de residuos y sustancias peligrosas, disposición de material contaminado tras la	Atención de incidentes con materiales peligrosos, derrame de combustible	**Registros de generador de residuos peligrosos, actas de entrega a gestor autorizado**	Anual				Vigente	
Químico	NFPA 704 (referente técnico internacional)	704	2022 (última edición)	Todo el articulado	National Fire Protection Association	Sistema normalizado para la identificación de los riesgos de los materiales para la respuesta a emergencias (rombo de seguridad)	Atención de incidentes con materiales peligrosos	**Formatos de identificación de rombos NFPA 704 en inspecciones previas, capacitación del personal**	Anual				Referencia técnica (no vinculante en Colombia)	
Químico	NTC	2505	2013	Numerales 5 a 9	ICONTEC	Instalaciones para suministro de gas combustible destinadas a usos residenciales y comerciales: requisitos técnicos de redes internas	Atención de emergencia por fuga de gas	**Protocolos de aislamiento y ventilación en fugas de gas, registros de coordinación con la empresa prestadora del servicio**	Anual				Vigente	
Químico	Decreto Único Reglamentario	1073	2015	Libro 2, Parte 2, Título 3 (gas combustible)	Ministerio de Minas y Energía	Decreto Único Reglamentario del Sector Minas y Energía: reglamenta la distribución y comercialización de gas combustible por redes	Atención de emergencia por fuga de gas	**Actas de coordinación interinstitucional con la empresa de gas domiciliario**	Anual				Vigente	
Químico	Decreto	1477	2014	Tabla de enfermedades laborales, Sección Agentes Químicos	Ministerio de Trabajo	Tabla de enfermedades laborales: relaciona patologías asociadas a exposición a humo, monóxido de carbono, cianuro y otros productos de combustión e	Atención de incendios estructurales, forestales, vehículares y derrame de combustible	**Reporte de exposición a productos de combustión, exámenes médicos ocupacionales específicos**	Anual				Vigente	
Físico (temperaturas extremas, ruido, radiación no ionizante)	Resolución	2400	1979	Título III, Art. 88 a 124	Ministerio de Trabajo	Estatuto de Seguridad Industrial: condiciones ambientales de temperatura, ventilación, ruido e iluminación en los lugares de trabajo	Atención de incendios estructurales y forestales, mantenimiento de instalaciones	**Mediciones ambientales (cuando aplique), fichas de EPP contra calor radiante**	Anual				Vigente	
Físico (temperaturas extremas, ruido, radiación no ionizante)	Resolución	1792	1990	Todo el articulado	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social / Ministerio de Salud	Valores límite permisibles para la exposición ocupacional al ruido.	Atención de incendios (sirenas, motobombas, herramientas de corte y demolición)	**Mediciones de ruido en fuentes fijas y móviles, entrega de protección auditiva**	Anual				Vigente	
Físico (temperaturas extremas, ruido, radiación no ionizante)	Decreto	1477	2014	Tabla de enfermedades laborales, Sección Agentes Físicos	Ministerio de Trabajo	Relaciona el estrés térmico y la hipoacusia neurosensorial como enfermedades laborales asociadas a exposición física.	Atención de incendios estructurales, forestales y vehículares	**Exámenes médicos ocupacionales, reportes de sintomatología por calor**	Anual				Vigente	
Biológico (fluidos, agentes biológicos, agua contaminada)	Decreto Único Reglamentario	780	2016	Libro 2, Parte 8 (gestión de residuos)	Ministerio de Salud y Protección Social	Decreto Único Reglamentario del Sector Salud: bioseguridad y manejo de residuos con riesgo biológico derivados de la atención de víctimas	Rescates, atención de accidentes de tránsito, atención de suicidas, inundaciones	**Protocolo de bioseguridad, registros de vacunación del personal operativo, entrega de EPP biológico**	Anual				Vigente	
Biológico (fluidos, agentes biológicos, agua contaminada)	Resolución	1164	2002	Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (MPGIRH)	Ministerio de Ambiente / Ministerio de Salud	Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares, aplicable al material contaminado con fluidos corporales en la	Rescates y atención de accidentes de tránsito con víctimas	**Registros de disposición de residuos biológicos, kit de bioseguridad**	Anual				Vigente	
Biológico (fauna urbana y silvestre)	Ley	1774	2016	Todo el articulado	Congreso de la República	Estatuto de Protección Animal: modifica el Código Civil y Código Penal reconociendo a los animales como seres sintientes y regula su manejo, incluyendo su	Atención de emergencias por abejas africanizadas y fauna urbana (osos perezosos, monos, babillas)	**Protocolos de rescate y traslado de fauna, actas de entrega a autoridad ambiental competente**	Anual				Vigente	
Biológico (fauna urbana y silvestre)	Decreto Ley	2811	1974	Libro II, Título VII (fauna silvestre)	Presidencia de la República	Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables: régimen de manejo y protección de la fauna silvestre.	Atención de emergencias por fauna urbana (osos perezosos, monos, babillas)	**Actas de coordinación con Corporación Autónoma Regional (CVS) para entrega de fauna rescatada**	Anual				Vigente	
Biológico (fauna urbana y silvestre)	Resolución	2210	2010	Todo el articulado	Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)	Reglamenta el manejo sanitario en la producción apícola y establece medidas de control frente a la abeja africanizada (Apis mellifera)	Atención de emergencias por abejas africanizadas	**Protocolo de manejo de enjambres, fichas técnicas de EPP apícola**	Anual				Vigente	

Biomecánico (manipulación de cargas, posturas, esfuerzo)	Resolución	2400	1979	Título V, Art. 388 a 393	Ministerio de Trabajo	Manejo y levantamiento manual de cargas: límites de peso y técnica de levantamiento.	Rescates en derrumbes, manejo de equipos, mantenimiento de instalaciones y maquinaria	**Capacitación en higiene postural, evaluaciones osteomusculares periódicas**	Anual				Vigente	
Biomecánico (manipulación de cargas, posturas, esfuerzo)	GATISO – Guía de Atención Integral	Dolor lumbar inespecífico / DME	2006	Todo el documento	Ministerio de la Protección Social	Guía de Atención Integral en Salud Ocupacional basada en la Evidencia para dolor lumbar y desórdenes músculo-esqueléticos relacionados con manipulación	Rescates, manejo de camillas, herramientas y equipos de extinción	**Programa de vigilancia epidemiológica osteomuscular, exámenes médicos periódicos**	Anual				Vigente	
Condiciones de seguridad – Mecánico	Resolución	2400	1979	Título VII, Art. 173 a 219	Ministerio de Trabajo	Disposiciones sobre máquinas, herramientas, equipos y elementos de trabajo: guardas de seguridad, mantenimiento e inspección	Mantenimiento de instalaciones y maquinaria en ambas sedes de bomberos	**Hojas de vida de equipos, listas de chequeo de inspección preoperacional de máquinas y herramientas**	Mensual (inspección) / Anual (evaluación)				Vigente	
Condiciones de seguridad – Eléctrico	RETIE – Resolución	9 0708	2013	Todo el articulado	Ministerio de Minas y Energía	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas: requisitos técnicos para garantizar la seguridad en instalaciones eléctricas de los	Atención de incendios estructurales, accidentes de tránsito con redes caídas, mantenimiento de instalaciones	**Certificado RETIE de las sedes, protocolos de corte de energía previo a la intervención**	Anual				Vigente	
Condiciones de seguridad – Eléctrico	NTC	2050	2020	Todo el articulado	ICONTEC	Código Eléctrico Colombiano: requisitos técnicos de instalaciones eléctricas aplicables a las sedes de la estación de bomberos	Mantenimiento de instalaciones en ambas sedes de bomberos	**Certificaciones eléctricas de las instalaciones, mantenimiento preventivo de tableros**	Anual				Vigente	
Condiciones de seguridad – Locativo	Resolución	2400	1979	Título II, Art. 3 a 27	Ministerio de Trabajo	Disposiciones sobre edificios y locales de trabajo: pisos, escaleras, pasillos, orden y limpieza aplicables a las sedes de la estación	Trabajo en oficina y guardia, mantenimiento de instalaciones en ambas sedes	**Inspecciones locativas periódicas, plan de orden y aseo (5S)**	Semestral				Vigente	
Condiciones de seguridad – Locativo	Ley	9	1979	Título III, Art. 96 a 105	Congreso de la República	Código Sanitario Nacional: condiciones sanitarias mínimas que deben cumplir los lugares de trabajo (agua potable, disposición de excretas, dormitorios de	Trabajo en oficina, guardia y estancia en la estación	**Concepto sanitario de las sedes, registros de mantenimiento de tanques de agua**	Anual				Vigente	
Condiciones de seguridad – Trabajo en alturas	Resolución	4272	2021	Todo el articulado (deroga la Res. 1409 de 2012)	Ministerio de Trabajo	Establece el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas: requisitos de capacitación, certificación, sistemas de protección contra caídas y	Rescates en estructuras, poda de árboles, atención de incendios en edificaciones	**Certificados de trabajo en alturas del personal, permisos de trabajo en alturas (PTA), programa de prevención y protección contra caídas**	Anual (recertificación según nivel)				Vigente	
Condiciones de seguridad – Espacios confinados	Decreto Único Reglamentario	1072	2015	Libro 2, Parte 2, Título 4, Cap. 6, Art. 2.2.4.6.15	Ministerio de Trabajo	Obliga a la identificación de peligros y establecimiento de controles específicos (incluye espacios confinados) dentro del SG-SST, como sustento para	Rescates en derrumbes y estructuras colapsadas	**Procedimiento específico de ingreso a espacios confinados, permisos de trabajo diligenciados**	Anual				Vigente	
Condiciones de seguridad – Espacios confinados	NFPA 350 (referente técnico internacional)	350	2022 (última edición)	Todo el articulado	National Fire Protection Association	Guide for Safe Confined Space Entry and Work: buena práctica de referencia para procedimientos de rescate y trabajo en espacios confinados	Rescates en derrumbes y estructuras colapsadas	**Protocolo interno de rescate en espacios confinados, equipos de monitoreo de atmósferas**	Anual				Referencia técnica (no vinculante en Colombia)	
Fenómenos naturales (sismo, derrumbe, deslizamiento, inundación)	Ley	1523	2012	Art. 1 a 6, 42 a 45	Congreso de la República	Adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y establece el Sistema Nacional (SNGRD), del cual los Cuerpos de Bomberos son integrantes	Rescates por derrumbes, deslizamientos, terremotos e inundaciones	**Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, protocolos interinstitucionales con el CMGRD de Montería**	Anual				Vigente	
Fenómenos naturales (sismo, derrumbe, deslizamiento, inundación)	Decreto	2157	2017	Todo el articulado	Presidencia de la República / UNGRD	Reglamenta el artículo 42 de la Ley 1523 de 2012 sobre los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de las entidades públicas y privadas	Rescates por derrumbes, deslizamientos, terremotos e inundaciones	**Plan de Gestión del Riesgo de Desastres institucional del Cuerpo de Bomberos**	Anual				Vigente	
Fenómenos naturales (sismo, derrumbe, deslizamiento, inundación)	Decreto Único Reglamentario	1077	2015	Libro 2, Parte 2, Título 4 (incorporación de la gestión del riesgo en el POT)	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Incorpora la gestión del riesgo de desastres en los planes de ordenamiento territorial, insumo para la identificación de zonas de amenaza por inundación y	Atención de emergencias por inundaciones, derrumbes y deslizamientos	**Mapas de amenaza y riesgo del POT de Montería, protocolos de evacuación por zonas críticas**	Según revisión del POT				Vigente	
Fenómenos naturales (sismo, derrumbe, deslizamiento, inundación)	NSR-10	Título A	1997 / 2010	Título A (requisitos generales de diseño sismo resistente)	AIS / Ministerio de Vivienda	Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente: referente técnico para la evaluación de riesgo de colapso estructural durante la ocurrencia a	Rescates por terremotos y estructuras colapsadas	**Protocolo de evaluación estructural rápida posterior al evento (triage estructural)**	Según actualización normativa				Vigente	
Condiciones de seguridad – Tránsito	Ley	769	2002	Art. 68 a 70, 131	Congreso de la República	Código Nacional de Tránsito Terrestre: regula la prelación de paso y condiciones de circulación de vehículos de emergencia, así como el procedimiento en	Atención de accidentes de tránsito y conducción hacia lugares de emergencia	**Licencias de conducción vigentes por categoría, registros de mantenimiento vehicular, curso de conducción de vehículos de emergencia**	Anual				Vigente	
Condiciones de seguridad – Tránsito	Ley	1503	2011	Art. 3, 8, 12	Congreso de la República	Promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en materia de seguridad vial.	Conducción hacia lugares de emergencia, acompañamiento en eventos sociales	**Registros de capacitación en seguridad vial del personal conductor**	Anual				Vigente	
Condiciones de seguridad – Tránsito	Resolución	1565	2014	Todo el articulado (Guía metodológica PESV)	Ministerio de Transporte	Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), exigible a entidades con flota de vehículos	Conducción hacia lugares de emergencia, mantenimiento de maquinaria y vehículos	**PESV documentado y aprobado, indicadores de accidentalidad vial**	Anual				Vigente	
Condiciones de seguridad – Público	Ley	1801	2016	Libro II, Título III (relaciones con las autoridades de policía)	Congreso de la República	Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana: marco de actuación coordinada con la Policía Nacional en situaciones de riesgo público	Acompañamiento en eventos sociales, rescate de personas en riesgo (intento de suicidio)	**Protocolos de coordinación interinstitucional Bomberos–Policía, actas de apoyo en eventos masivos**	Anual				Vigente	
Psicosocial	Resolución	2646	2008	Todo el articulado	Ministerio de la Protección Social	Establece disposiciones y responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención e intervención del riesgo psicosocial, incluyendo el	Atención de suicidas, accidentes de tránsito, incendios y rescates; trabajo por turnos y guardia	**Aplicación de la batería de riesgo psicosocial, programa de vigilancia epidemiológica psicosocial**	Anual				Vigente	
Psicosocial	Resolución	2404	2019	Todo el articulado	Ministerio de Trabajo	Adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial y establece la obligatoriedad de su aplicación.	Trabajo en oficina y guardia, atención de emergencias con exposición a eventos críticos	**Informes de resultados de la batería psicosocial, planes de intervención**	Cada 2 años (o antes ante evento crítico)				Vigente	
Psicosocial	Ley	1616	2013	Art. 9 (promoción de la salud mental en el ámbito laboral)	Congreso de la República	Ley de Salud Mental: garantiza el derecho a la salud mental y promueve la atención psicológica en el entorno laboral frente a eventos traumáticos	Atención de suicidas, accidentes de tránsito graves e incendios con víctimas fatales	**Protocolo de primeros auxilios psicológicos (PAP) para bomberos, red de apoyo psicológico institucional**	Anual				Vigente	
Psicosocial	Ley	1010	2006	Art. 1 a 4, 9	Congreso de la República	Adopta medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo	Trabajo en oficina y guardia; relaciones de mando en la operatividad bomberil	**Política de prevención del acoso laboral, procedimiento interno de quejas**	Anual				Vigente	
Psicosocial	Resolución	3461	2025	Todo el articulado (deroga las Res. 652 y 1356 de 2012)	Ministerio del Trabajo	Actualiza integralmente la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral, ampliando su ámbito a contratistas e independientes y	Trabajo en oficina y guardia; gestión del talento humano de la institución	**Comité de Convivencia Laboral constituido y en funcionamiento, actas de reunión, procedimiento interno de acoso actualizado**	Cada 2 años (periodo del comité) / revisión anual del procedimiento				Vigente (norma reciente – expedida 1 de septiembre de 2025)	
Psicosocial	Ley	2466	2025	Capítulo III, Art. 18	Congreso de la República	Reforma laboral para el trabajo decente y digno: Capítulo III establece medidas para la eliminación de la violencia, el acoso y la discriminación en el	Trabajo en oficina y guardia; gestión del talento humano de la institución	**Política institucional de erradicación de la violencia y discriminación laboral**	Anual				Vigente	
Psicosocial	Ley	2365	2024	Todo el articulado	Congreso de la República	Define y regula el acoso sexual en el entorno laboral; su trámite queda a cargo de la alta dirección o talento humano, no del Comité de Convivencia Laboral, por no	Trabajo en oficina y guardia; acompañamiento en eventos sociales	**Procedimiento específico e independiente para quejas de acoso sexual laboral, canal confidencial**	Anual				Vigente	
Psicosocial	Ley	2191	2022	Art. 1 a 5	Congreso de la República	Regula el derecho a la desconexión laboral fuera de la jornada, incluyendo descansos y licencias; su vulneración puede constituir acoso laboral (Ley 1010	Trabajo en oficina y guardia; personal administrativo con disponibilidad fuera de turno	**Política de desconexión laboral, lineamientos de uso de TIC fuera de jornada**	Anual				Vigente	
Psicosocial	Ley	2101	2021	Art. 1 a 5	Congreso de la República	Reduce gradualmente la jornada laboral semanal máxima de 48 a 42 horas sin afectar el salario, con implicaciones sobre la fatiga y el diseño de turnos de guardia	Trabajo en oficina y guardia; diseño de turnos del personal operativo bomberil	**Análisis de turnos y jornada frente al límite legal, actas de ajuste del esquema de turnos**	Anual (o ante cada etapa de reducción gradual hasta jul. 2026)				Vigente (implementación gradual hasta julio de 2026)	
Transversal – Gestión SG-SST	Ley	1562	2012	Art. 1 a 13	Congreso de la República	Modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y dicta disposiciones en Salud Ocupacional, hoy Seguridad y Salud en el Trabajo	Todas las actividades operativas y administrativas de la institución	**Afiliación a la ARL, reporte de accidentes y enfermedades laborales**	Anual				Vigente	

Transversal – Gestión SG-SST	Decreto Único Reglamentario	1072	2015	Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6	Ministerio de Trabajo	Reglamenta la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para todo empleador público y privado	Todas las actividades operativas y administrativas de la institución	**SG-SST documentado, matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, plan de trabajo anual**	Anual				Vigente	
Transversal – Gestión SG-SST	Resolución	0312	2019	Todo el articulado	Ministerio de Trabajo	Define los Estándares Mínimos del SG-SST según el número de trabajadores y nivel de riesgo, con la respectiva autoevaluación de cumplimiento	Todas las actividades operativas y administrativas de la institución	**Autoevaluación de estándares mínimos, plan de mejora, evidencias por estándar**	Anual				Vigente	
Transversal – Gestión SG-SST	GTC 45	45	2012	Todo el documento	ICONTEC	Guía Técnica Colombiana para la identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional, metodología base de esta matriz	Todas las actividades operativas y administrativas de la institución	**Matriz de identificación de peligros, valoración y control de riesgos (IPVR) actualizada**	Anual (o ante cambios significativos)				Guía de referencia (no obligatoria pero de aplicación generalizada en el país)	
Transversal – Gestión SG-SST	Decreto	1477	2014	Todo el articulado	Ministerio de Trabajo	Adopta la Tabla de Enfermedades Laborales aplicable a la calificación de origen de las patologías del personal operativo, brotherell	Todas las actividades operativas de atención de emergencias	**Reportes de enfermedad laboral, exámenes médicos ocupacionales periódicos**	Anual				Vigente	
Transversal – Gestión SG-SST (COPASST)	Resolución	2013	1986	Art. 1, 3, 5, 11	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social / Ministerio de Salud	Reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial (hoy Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Todas las actividades operativas y administrativas de la institución	**Acta de constitución del COPASST, actas de votación de representantes de los trabajadores, actas de reunión mensual**	Anual (verificación) / cada 2 años (renovación del comité)				Vigente	
Transversal – Gestión SG-SST (COPASST)	Decreto Ley	1295	1994	Art. 63 (cambio de denominación), Art. 35 (Vigía SST)	Presidencia de la República	Organiza el Sistema General de Riesgos Profesionales (hoy Riesgos Laborales); renombra el comité como Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO) y	Todas las actividades operativas y administrativas de la institución	**Acta de designación del COPASST/Vigía SST según el número de trabajadores de cada sede**	Anual				Vigente (modificado parcialmente por la Ley 1562 de 2012)	
Transversal – Gestión SG-SST	Decreto	1772	1994	Todo el articulado	Presidencia de la República	Reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales (hoy Laborales), incluyendo la clasificación de riesgos de la	Todas las actividades operativas y administrativas de la institución	**Planilla de afiliación y pago a la ARL, certificación de la clase de riesgo asignada**	Anual				Vigente	
Transversal – Gestión SG-SST	Ley	776	2002	Art. 1 a 7	Congreso de la República	Dicta normas sobre la organización y prestaciones económicas del Sistema General de Riesgos Profesionales (incapacidad temporal, invalidez	Todas las actividades operativas de atención de emergencias	**Trámites de reconocimiento de prestaciones económicas ante la ARL en caso de accidente laboral**	Según ocurrencia de eventos				Vigente	
Transversal – Gestión SG-SST	Resolución	1016	1989	Art. 10 a 11 (subprogramas)	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social / Ministerio de Salud	Reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los antiguos Programas de Salud Ocupacional (antecedente normativo directo del actual SG-	Todas las actividades operativas y administrativas de la institución	**Trazabilidad histórica del programa de salud ocupacional hacia el SG-SST vigente**	No aplica (norma de referencia histórica)				Parcialmente vigente (en lo no derogado por el Decreto 1072 de 2015)	
Transversal – Gestión SG-SST	Resolución	1401	2007	Art. 3 a 8	Ministerio de la Protección Social	Reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo: conformación del equipo investigador, plazos (15 días hábiles) y reporte de casos	Todas las actividades operativas de atención de emergencias	**Informes de investigación de accidentes e incidentes, actas del equipo investigador (COPASST + jefe inmediato + responsable SG-SST)**	Según ocurrencia de eventos (máx. 15 días hábiles por caso)				Vigente	
Transversal – Gestión SG-SST	Resolución	156	2005	Todo el articulado	Ministerio de la Protección Social	Adopta los formatos únicos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad laboral que deben diligenciarse y reportarse a la ARL y a la EPS	Todas las actividades operativas de atención de emergencias	**Formatos FURAT/FUREL diligenciados y radicados ante ARL/EPS**	Según ocurrencia de eventos (2 días hábiles para el reporte)				Vigente	
Transversal – Gestión SG-SST	Resolución	2346	2007	Art. 2, 4 a 12, 17	Ministerio de la Protección Social	Regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales (preingreso, periódicas, egreso) y el manejo y contenido de las historias clínicas	Todas las actividades operativas de atención de emergencias	**Exámenes médicos ocupacionales con perfil de riesgo bomberil, custodia de historias clínicas ocupacionales**	Anual (o según periodicidad definida por el médico ocupacional)				Vigente (modificada por la Res. 1918 de 2009)	
Transversal – Gestión SG-SST	Resolución	1918	2009	Art. 1 (modifica Art. 11 y 17 de la Res. 2346 de 2007)	Ministerio de la Protección Social	Modifica las condiciones de custodia y entrega de las historias clínicas ocupacionales y los criterios de contratación de los exámenes médicos	Todas las actividades operativas de atención de emergencias	**Contratos con IPS/médico especialista en SST para exámenes ocupacionales, protocolo de custodia de historias clínicas**	Anual				Vigente	
Transversal – Gestión SG-SST	Decreto	472	2015	Todo el articulado	Ministerio de Trabajo	Reglamenta los criterios de graduación de multas por incumplimiento de las normas de SST y riesgos laborales, y	Todas las actividades operativas y administrativas de la institución	**Autoevaluaciones periódicas del SG-SST para prevenir hallazgos sancionables, plan de mejora documentado**	Anual				Vigente	
Transversal – Inclusión y reincorporación laboral	Ley	361	1997	Art. 5, 26	Congreso de la República	Establece mecanismos de integración social de las personas con limitación, incluida la protección especial en la reincorporación laboral tras una incapacidad derivada de	Reincorporación de personal operativo tras incapacidad por accidente de trabajo o enfermedad laboral	**Procesos de reubicación o readaptación laboral, conceptos de aptitud laboral con recomendaciones**	Según ocurrencia de casos				Vigente	
Transversal – Inclusión y reincorporación laboral	Ley	1618	2013	Art. 1, 13	Congreso de la República	Garantiza el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, incluyendo el acceso y la permanencia en el empleo en condiciones de	Reincorporación de personal operativo tras incapacidad por accidente de trabajo o enfermedad laboral	**Ajustes razonables documentados, seguimiento de casos de reincorporación**	Según ocurrencia de casos				Vigente	

CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA

LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA	DIA	MES	AÑO
	08	04	2026

INFORMACION GENERAL	
ARL / ENTIDAD	POSITIVA A.R.L.
TEMA(S).	Riesgo Psicosocial - Estrés Laboral
CAPACITADOR	
CIUDAD / MUNICIPIO.	Montería
RESPONSABLE.	SG - SST.
DIRIGIDO A	Cuerpo Bomberos Oficial de Montería

RELACION ASISTENTES

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION.	FIRMA.
1	Yurley Muñoz Hoyos	1067935139	
2	Jovanny Viviana Mercado V.	1067915.355	
3	Mauricio Andres Durango Barrera	1005716498	Mauricio Durango
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
INSTRUCTOR		FIRMA	Yurley Muñoz H.

Powered by CamScanner

	CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
	LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA	DIA	MES	AÑO
	07	04	26

INFORMACION GENERAL	
ARL / ENTIDAD	Positiva ARL.
TEMA(S).	Riesgo Psicosocial - Estrés Laboral
CAPACITADOR	
CIUDAD / MUNICIPIO.	Montería
RESPONSABLE.	SG-SST.
DIRIGIDO A	Cuerpo de Bomberos Oficial Montería

RELACION ASISTENTES

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION.	FIRMA.
1	Juan Fuentes Jaramillo	1068587956	
2	Jorge E Miranda Padilla	78708143.	
3	Luis Zuñiga Guevara	1007595226	
4	Jhonny Del Toro Martinez	1073826144	
5	Nuris Acosta E.	10.768.986	
6	Eva Carolina Soto M.	25.786 425	
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
INSTRUCTOR		**FIRMA**	Mario Romero Ospino

Powered by CamScanner

ACTA No. 005

ASUNTO DE LA REUNIÓN: Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	**Fecha:** 17 de julio de 2026
	Hora de Inicio: 9:30 a.m.
	Hora de Finalización: 10:15 a.m.
	Lugar: Auditorio sede margen izquierda

MIEMBROS DEL COMITÉ	
Nombres y Apellidos	**Cargo**
Luis León Mejía	Bombero
Donald Nixon Mercado Vargas	Bombero
Oscar Salgado	Bombero
Eva Carolina Soto	Almacenista
INVITADOS	
Luis Perez	Responsable del SG-SST
Luis Restrepo	Auxiliar SST

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación y saludo de bienvenida
2. Llama a lista y verificación de Quórum.
3. Temas a Tratar
4. Compromisos.
5. Cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Instalación y saludo de bienvenida

Se saludan los miembros del Comité e invitados a la reunión y se agradece su asistencia.

2. Llamado a Lista a Verificación de Quórum

Se procede a llamar a lista y a verificar el quórum; identificando que hay Quorum ya que están presentes los principales de cada parte, por los trabajadores y por la alta dirección, se procede dar inicio a dicha reunión.

3. Temas a Tratar.

Los temas a tratar en la presente reunión de comité paritario son:

1. Cambio de parabrisas de las maquinas bomberil
2. Tema de la categorización de las licencias de conducción del personal operativo
3. Lavado y desinfección de los equipos de acercamiento al fuego
4. Revisión de EPP del personal operativo

4 . Desarrollo:

- El señor Oscar Pacheco, integrante del comité, hace la sugerencia de revisar el estado de las plumillas de limpia parabrisas de las maquinas bomberiles, y solicita el cambio de las que ya estén desgastadas, ya que se prevén fuertes lluvias en esta temporada.
- Igualmente, el compañero Oscar Salgado, hace la socialización de una consulta que el elevo a la función pública, donde solicita aclarar el tema de las categorizaciones de licencias de conducción C-2 para el personal operativo del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería, y quien debe asumir el costo de esta recategorización.

- La señora Eva Soto, miembro del comité y almacenista del cuerpo de bomberos, hace la socialización que se van a enviar a lavado y desinfección todos los uniformes de equipos de acercamiento al fuego del personal operativo.
- Por parte del Coordinador del SG-SST, se informa que se estará realizando actualización en la matriz de EPP, en compañía de algunos miembros del Copasst; Se hará un nuevo inventario de los equipos de protección personal con que cuentan actualmente los funcionarios del cuerpo de bomberos para la atención de emergencias.

5. Compromisos

Actividad	Fecha	Responsable
Realizar revisión de los peligros en la Matriz de Peligros	23/07/2026	Presidente del COPASST Equipo SST
Realizar revisión de la Matriz de EPP y actualizar	23/07/2026	Coordinador SST
Inspección de los equipos de protección con los que actualmente se cuenta para la atención de las emergencias.	Próxima semana	Presidente del copasst y Equipo de SST.
Recoger los equipos de acercamiento al fuego para ser enviados a lavar y desinfectar	Inmediato	Almacenista, miembros del copasst

7. Cierre.

Siendo las 10:15 del 17 de julio del 2026, el presidente del Copasst , informa que se ha agotado el orden del día, y da por terminada la reunión y declara el cierre y clausura del comité.

Para constancia de todo lo tratado, discutido y decidido, se firma el acta en el anexo “Asistencia Copasst” por los miembros asistentes.

Acta de asistencia:

CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA

COPASST

FECHA: 17 de Julio de 2026

LUGAR: Auditorio Margen Izquierda.

MIEMBROS COPASST

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	Danilo Nixon Herrera Vergara	1067.915355	3004590113	
2	Luis Gabriel León Mejía	10.771.644	3116908085	
3	Antonio Espitia Soto	3234605810	78.023.609	
4	[illegible]	3044043311	1085949674	

INVITADOS

1	Julio Fernando Porto	15'726.188	3013645290	
2				
3				

Powered by CamScanner

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

ACTA No. 003-2026

Fecha: 17 de julio de 2026

Lugar: Auditorio del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería.

Hora: 9:00 a.m.

ASISTENTES

Edilberto González Padilla
Carlos Mario Medina
Juan Otero Coneo
Kevin Fernández

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Socialización de la Batería de Riesgo Psicosocial
3. Capacitación de riesgo financiero
4. Realizar campaña de los valores corporativos del cuerpo de bomberos
5. Conclusiones.

DESARROLLO:

1. Llamado a Lista y verificación de Quórum.

Se verifica que hay Quorum, y se da inicio a la reunión para verificar si se han presentado casos de posible acoso laboral, acoso por motivo de género o mal ambiente laboral.

Desarrollo de los Temas:

- Se realiza la socialización de los resultados de la batería de riesgo psicosocial realizada en el mes de mayo, a los integrantes del comité de convivencia laboral, donde se les da a conocer en que aspectos hay que mejorar los indicadores del riesgo psicosocial.
- Se solicita la gestión de realizar una capacitación para todo el personal del cuerpo de bomberos oficiales de montería, sobre temas que ayuden al buen manejo de las finanzas personales, y con esto minimizar y prevenir que se presenten casos de estrés emocional por problemas extra laborales, relacionado con el mal manejo de los ingresos financiero y deudas excesivas.
- Se solicita por parte de los integrantes de comité de convivencia la realización y socialización de un video clip motivacional, donde se den a recordar los valores corporativos que deben caracterizar a todos los integrantes del cuerpo de bomberos oficial de montería; Esto con el fin de mejorar las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo dentro del personal operativo.

CONCLUSION:

Acciones	Fecha y Responsable
1. Coordinar la capacitación del buen manejo de las finanzas personales.	Mes de julio / agosto
2. Realizar el video clip con los mismos integrantes del comité de convivencia sobre los valores corporativos.	Mes julio

Siendo las 10:30 m. del día (17) de julio de dos mil veintiséis (2026), se da por terminada la reunión.

Se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

FECHA: 17 de Julio de 2026

LUGAR: Auditorio Nataya 17 Cordoba

MIEMBROS COMITE DE CONVIVENCIA LABORAL

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	[illegible]	1069935139	3114446926	
2	Kevin Fernandez	1093001507	3006117101	
3				
4				
5				
6				
7				
8				

INVITADOS

1	Luis Fernando Paez	15.776.198	3013695200	

CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA	CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS NIT 800,211,751-0	Versión:
	CONTROL DE INDICADORES DE GESTIÓN	Fecha:
		Pagina: 1/1

PROCESO:	**GESTIÓN HSQ**

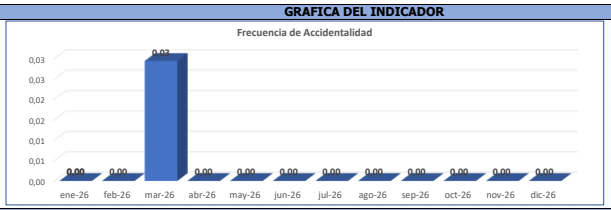
INDICADORES:	**1. FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD**
	2. SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD
	3. PROPORCIÓN DE ACCIDENTES MORTALES
	4. PREVALENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL
	5. INCIDENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL
	6. AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA

1	**Nombre del Indicador**	**FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD**		
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR				
Para que Sirve	Por cada cien (100) trabajadores que laboraron en el mes, se presentaron x accidentes de trabajo. de trabajo	**Tipo de indicador**	**RESULTADO**	
Formula	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes/Número de trabajadores en el mes) * 100	**Frecuencia de Medición**	**mensual**	
Fuente de información	Reporte de accidentes, Pago de seguridad social.	**Meta**	**80%**	
Responsable del Calculo	Coordinador HSQ	**Quien debe conocer el Resulatdo**	**Gerente**	

CALCULO DEL INDICADOR

Formula	**Periodo 2026**												
	ene-26	**feb-26**	**mar-26**	**abr-26**	**may-26**	**jun-26**	**jul-26**	**ago-26**	**sep-26**	**oct-26**	**nov-26**	**dic-26**	
(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes	0,00	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,0	
Número de trabajadores en el mes) *100	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	
Resultado del indicador	**0,00**	**0,00**	**0,03**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	##

GRAFICA DEL INDICADOR



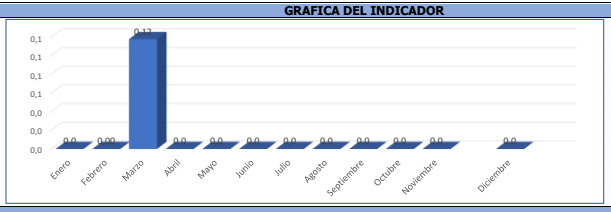
ANALISIS DE RESULTADOS

Periodo de Medición	**Análisis y Observaciones**	**Acciones de Mejora**
Enero a Junio 2026	A corte del primer semestre del año 2026, se puede observar que la frecuencia de accidentalidad es muy baja, lo que denota una efectividad apropiada en los controles asociados a los riesgos.	Seguir con la implementación de los controles asociados a los riesgos prioritarios y no prioritarios.
Junio a Diciembre 2026		

2	**Nombre del Indicador**	**SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD**		
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR				
Para que Sirve	Para determinar cuantos dias de trabajo se perdieron por accidentes de trabajo	**Tipo de indicador**	**RESULTADO**	
Formula	(Numero de días de incapacidad por accidentes de trabajo en el mes + el numero de días cargados en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	**Frecuencia de Medición**	Mensual	
Fuente de información	Reporte de Accidentes	**Meta**	**0%**	
Responsable del Calculo	Coordinador HSQ	**Quien debe conocer el Resulatdo**	**Gerente - Coordinador HSQ**	

CALCULO DEL INDICADOR

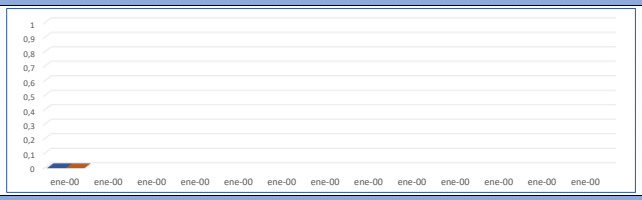
Formula		**Periodo 2026**									
	Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
(Numero de días de incapacidad por accidentes de trabajo por accidentes de trabajo en el mes + el numero de días cargados en el mes	0	0	4	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Número de trabajadores en el mes) * 100	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34
Resultado del indicador	**0,0**	**0,00**	**0,12**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**	**0,0**

GRAFICA DEL INDICADOR


ANALISIS DE RESULTADOS		
Periodo de Medición	**Análisis y Observaciones**	**Acciones de Mejora**
Enero a Junio 2026	A pesar que hubo un accidente en el mes de Marzo, las incapacidades no han sido tan extensas, por lo tanto el nivel de serveridad tampoco, lo cual denota una tendencia positiva en el indicador.	Seguir implementando controles a los riesgos prioritarios y no prioritarios.
Junio a Diciembre 2026		

3	**Nombre del Indicador**	**PROPORCIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES**	
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			
Para que Sirve	Para determinar el numero de accidentes de trabajo mortales durante el año	**Tipo de indicador**	**RESULTADO**
Formula	(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) *100	**Frecuencia de Medición**	**Anual**
Fuente de información	Reporte de Accidentes	**Meta**	**80%**
Responsable del Calculo	Coordinador HSQ	**Quien debe conocer el Resulatdo**	

CALCULO DEL INDICADOR	
Formula	**Periodo 2026**
	Enero - Diciembre 2026
(Número de accidentes de trabajo mortales que se presentaron en el año / Total de accidentes de trabajo que se presentaron en el año) *100	0,0
Proporcion de accidentes mortales	
Resultado del indicador	**0,0%**

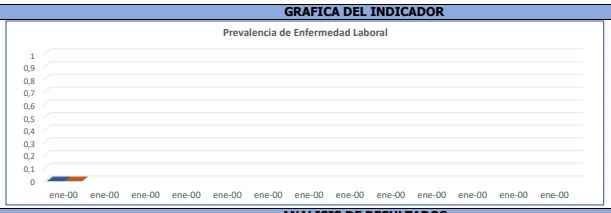
GRAFICA DEL INDICADOR


ANALISIS DE RESULTADOS		
Periodo de Medición	**Análisis y Observaciones**	**Acciones de Mejora**
Enero a Junio 2026		**No Aplica**
Junio a Diciembre 2026		**No Aplica**

4	**Nombre del Indicador**	**PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL**	
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR			
Para que Sirve	Para determinar el número de casos de enfermedad laboral presentes en la empresa Bomberos cada año	**Tipo de indicador**	RESULTADO
Formula	Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el peridos Enero-Diciembre de 2026	**Frecuencia de Medición**	Anual
Fuente de información	Reporte de enfermedades Laborales	**Meta**	80%
Responsable del Calculo	Responsable del SGSST	**Quien debe conocer el Resulatdo**	Comandante, Copasst

CALCULO DEL INDICADOR	
Formula	**Periodo**
	Enero - Diciembre de 2026
Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el peridos Enero-Diciembre de 2026	0,0
Resultado del indicador	**0,0%**

GRAFICA DEL INDICADOR



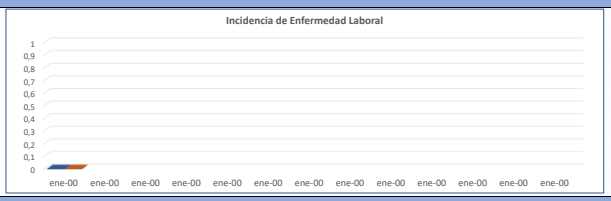
ANALISIS DE RESULTADOS

Periodo de Medición	Análisis y Observaciones	Acciones de Mejora
Enero a Diciembre 2026		

5	Nombre del Indicador	INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL		
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR				
Para que Sirve		Para determinar el número de casos nuevos de enfermedad laboral en la empresa Bioresiduos durante el año	**Tipo de indicador**	**RESULTADO**
Formula		(Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un periodo "Z" / Promedio de trabajadores en el periodo "Z") * 100.000	**Frecuencia de Medición**	**Anual**
Fuente de información		Reporte de enfermedad Laboral	**Meta**	**80%**
Responsable del Calculo		**Responsable de SGSST**	**Quien debe conocer el Resulatdo**	

CALCULO DEL INDICADOR	
Formula	**Periodo 2026**
	Enero - Diciembre 2026
Número de casos nuevos de enfermedad laboral en una población determinada en un periodo	0,0
Promedio de trabajadores en el periodo	34
Resultado del indicador	**0,0%**

GRAFICA DEL INDICADOR



ANALISIS DE RESULTADOS

Periodo de Medición	Análisis y Observaciones	Acciones de Mejora
Enero a Junio 2026		

CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA	**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MONTERÍA** **NIT 800.211.751-0**	**CODIGO: E-GS F-06** **Version: 1.0**
	INSPECCIÓN LOCATIVA	**Fecha: 15 de nov de 2016** **Pagina: 1/1**

Lugar de la inspección: Casa de Dios

Fecha de realización de la inspección: 28/07/2016

ITEMS	CUMPLIMIENTO (marcar con una X según el caso)				OBSERVACIONES (en caso de presentarse cumplimiento parcial, incumplimiento u otra observación)
	Total	Parcial	No cumple	No aplica	
CONDICIONES DE ORDEN Y ASEO					
Se observa organización y aseo en las áreas de trabajo (cada cosa en su lugar)	✓				
Se observa organización y aseo en los baños	✓				
Existe adecuado manejo de basuras/desperdicios en el área	✓				
CONDICIONES LOCATIVAS					
Se observa buenas condiciones del piso (pisos dañados, rotos, huecos u orificios sin tapar, con desniveles o rejillas abiertas)		X			Pisos rotos en el área de los dormitorios.
Se observa en buenas condiciones los pasamanos y accesos a las escaleras.				X	
Las vías de acceso se encuentran bien iluminadas y señalizadas (escaleras, pasillos)	✓				
Se observan pasillos libres de obstáculos	✓				
¿Las escaleras son seguras?	✓				
¿Los materiales se almacenan de Forma ordenada?	✓				
CONDICIONES MECANICAS					
Se observa adecuado almacenamiento de implementos, herramientas, equipos, sustancias peligrosas, entre otros	✓				
Se observa adecuada manipulación de implementos, herramientas, equipos, sustancias peligrosas, entre otros	✓				
Se observa buen estado de los implementos, herramientas, equipos, sustancias peligrosas, entre otras	✓				
CONDICIONES FISICAS					
Existe buena iluminación natural / artificial	✓				
Existe buena ventilación / aireación	✓				
Existe confort térmico	✓				

Powered by CamScanner

CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA	**CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MONTERÍA** **NIT 800.211.751-0**	**CODIGO: E-GS F-06** **Version: 1.0**
	INSPECCIÓN LOCATIVA	**Fecha: 15 de nov de 2016** **Pagina: 1/1**

Lugar de la inspección: Costa de oro

Fecha de realización de la inspección: 28/07/2016

ITEMS	CUMPLIMIENTO (marcar con una X según el caso)				OBSERVACIONES (en caso de presentarse cumplimiento parcial, incumplimiento u otra observación)
	Total	Parcial	No cumple	No aplica	
CONDICIONES ELECTRICAS					
No existen conexiones sobrecargadas (tomas sobrecargadas)		X			
Los cables están en buen estado y no sueltos por el piso	✓				
Las tomas e interruptores están en buen estado		X			
SANEAMIENTO BÁSICO					
Se hace manejo y control de plagas (ratones, cucarachas, mosquitos)	✓				
Se cuenta con buen suministro de energía	✓				
Se cuenta con buen suministro de agua	✓				
Si considera otras condiciones a inspeccionar regístrelas a continuación					

Elaboró la inspección: Luis Restrepo SST.

Nombre y cargo

Delegado de COPASST

Powered by CamScanner

CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA	CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MONTERÍA NIT 800.211.751-0	Version: 1.0
	FORMATO INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE EMERGENCIA	Fecha: 15 de nov de 2016 Pagina: 1/1

Lugar a inspeccionar:	Costa de oro
Fecha de realización de la inspección:	26/04/2016

ITEM	CUMPLIMIENTO (marcar con una X según el caso)				OBSERVACIONES (en caso de presentarse cumplimiento parcial, incumplimiento u otra observación)
	Total	Parcial	No cumple	No aplica	
Botiquin					
Cuenta con los elementos definidos y no se encuentras vencidos o alterados		X			Faltan algunos elementos
El recipiente portatil se encuentra en buen estado	✓				
Se encuentra en un lugar de facil acceso	✓				
Extintores					
Se encuentra con la presurizacion requerida, y no estan vencidos			X		No se cuenta con extintores
Los cilindros de estos estan en buen estado			X		
Se encuentran en un lugar de facil acceso y de visibilización.			X		
La Manija, Manómetro, Manguera y Pasador de Seguridad se Encuentran en Buen estado, funcionando y en su sitio.			X		
Señalización					
La señalizacion se encuentran visibles y en buen estado			X		No hay señalización Evacuación
Se encuentra demarcadas las rutas de evacuación?			X		No estan señalizadas
Se encuentra demarcado el punto de encuentro?			X		No esta demarcado
Se encuentra publicados los Planos de rutas de Evacuación.			X		No estan publicados.
Alarma de Evacuación de Emergencia					
Se encuentra activa y en buen estado	✓				
Se encuentra señalizada	✓				
Camilla de Emergencia					
Se encuentra en buen estado?	✓				
El inmobilizador de cuello se encuentra en buen estado?	✓				
Las riatas de sujección se encuentra en buen estado?	✓				

Elaboró la Inspección: Luis Restrepo SST.
Nombre y cargo

Delegado de COPASST

Powered by CamScanner

INSTRUCTIVO DE VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE EMERGENCIA

Realizar Inspeccción Teniendo encuenta los Siguientes aspectos

Botiquin

* Verificar La exitencia de los Item´s Relacionados y la Cantidad Existente.
* Verificar el Estado y Condición del Recipiente Contenedor.
* Verificar el Estado de los elementos contenidos.
* Verificar la forma de Almacenamiento.

ITEM	CANTIDAD
Tijera de Trauma	1
Vendas (Longitudinal y triangular).	2
Micropore de 1 Pulgada	2
Gasa Estéril	1
Algodón	1
Solución Salina	1
Alcohol	1
Agua Oxigenada	1
Guantes de látex	5 pares
Gel desifecatante	1
Bajalenguas	1 Paquete
Toallas higienicas	1 Paquete
Linterna	1
Curitas	1 Paquete
Tapabocas	5
Jabon antibacterial	1
Bisturí	1

Extintores

* Verificar la Ubicación y Señalización.
* Verificar si se encuentra con la presurizacion requerida, y no estan vencidos.
* Verificar el Estado de los cilindros.
* Verificar la Condicion de la Manija, Manometro, Manguera y pasador de Seguridad si se encuentran en buen estado, funcionando y en su sitio.

Señalización

* Verificar si la señalizacion se encuentran visibles y en buen estado.
* Verificar que si se encuentra demarcadas las rutas de evacuación, punto de encuentro.
* verificar la Publicación de plan de ruta de Evacuación.

Alarma de Evacuación de Emergencia

*Verificar que la Alarma se Encuentre en buen estado y funcionando, y que tenga señalización.

Camilla de Emergencia

* Verificar que la Camilla este en buen estado, que tenga las riatas de sujección y el inmobilizados de cuello.

Powered by CamScanner

CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA	CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MONTERÍA NIT 800.211.751-0	CODIGO: E-GS F-06 Version: 1.0
	INSPECCIÓN LOCATIVA	Fecha: 15 de nov de 2016 Pagina: 1/1

Lugar de la inspección: Manga Izquierda

Fecha de realización de la inspección: 26/04/2026

ITEMS	CUMPLIMIENTO (marcar con una X según el caso)				OBSERVACIONES (en caso de presentarse cumplimiento parcial, incumplimiento u otra observación)
	Total	Parcial	No cumple	No aplica	
CONDICIONES ELECTRICAS					
No existen conexiones sobrecargadas (tomas sobrecargadas)	✓				
Los cables están en buen estado y no sueltos por el piso	✓				
Las tomas e interruptores están en buen estado		X			existen tomacorrientes dañados
SANEAMIENTO BÁSICO					
Se hace manejo y control de plagas (ratones, cucarachas, mosquitos)	✓				
Se cuenta con buen suministro de energía	✓				
Se cuenta con buen suministro de agua	✓				
Si considera otras condiciones a inspeccionar regístrelas a continuación					

Elaboró la inspección: Luis F. Restrepo SST.
Nombre y cargo

Delegado de COPASST

Powered by CamScanner

CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA	CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MONTERÍA NIT 800.211.751-0	CODIGO: E-GS F-06 Version: 1.0
	INSPECCIÓN LOCATIVA	Fecha: 15 de nov de 2016 Pagina: 1/1

Lugar de la inspección: Morgan 13 Izquierda

Fecha de realización de la inspección: 28/04/2026

ITEMS	CUMPLIMIENTO (marcar con una X según el caso)				OBSERVACIONES (en caso de presentarse cumplimiento parcial, incumplimiento u otra observación)
	Total	Parcial	No cumple	No aplica	
CONDICIONES DE ORDEN Y ASEO					
Se observa organización y aseo en las áreas de trabajo (cada cosa en su lugar)	✓				
Se observa organización y aseo en los baños	✓				
Existe adecuado manejo de basuras/desperdicios en el área	✓				
CONDICIONES LOCATIVAS					
Se observa buenas condiciones del piso (pisos dañados, rotos, huecos u orificios sin tapar, con desniveles o rejillas abiertas)		X			Rejillas Rotas en los baños y Paredes dañadas.
Se observa en buenas condiciones los pasamanos y accesos a las escaleras.	✓				
Las vías de acceso se encuentran bien iluminadas y señalizadas (escaleras, pasillos)	✓				
Se observan pasillos libres de obstáculos	✓				
¿Las escaleras son seguras?	✓				
¿Los materiales se almacenan de Forma ordenada?	✓				
CONDICIONES MECANICAS					
Se observa adecuado almacenamiento de implementos, herramientas, equipos, sustancias peligrosas, entre otros	✓				
Se observa adecuada manipulación de implementos, herramientas, equipos, sustancias peligrosas, entre otros	✓				
Se observa buen estado de los implementos, herramientas, equipos, sustancias peligrosas, entre otras	✓				
CONDICIONES FISICAS					
Existe buena iluminación natural / artificial	✓				
Existe buena ventilación / aireación	✓				
Existe confort térmico	✓				

Powered by CamScanner

CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA	CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE MONTERÍA NIT 800.211.751-0	Version: 1.0
	FORMATO INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE EMERGENCIA	Fecha: 15 de nov de 2016 Pagina: 1/1

Lugar a inspeccionar:	Morgan Seguridad
Fecha de realización de la inspección:	28/07/2026

ITEM	CUMPLIMIENTO (marcar con una X según el caso)				OBSERVACIONES (en caso de presentarse cumplimiento parcial, incumplimiento u otra observación)
	Total	Parcial	No cumple	No aplica	
Botiquin					
Cuenta con los elementos definidos y no se encuentras vencidos o alterados		X			Faltan Elementos.
El recipiente portatil se encuentra en buen estado		X			Deteriora en mal Estado
Se encuentra en un lugar de facil acceso	↘				
Extintores					
Se encuentra con la presurizacion requerida, y no estan vencidos			X		No hay Extintores activos.
Los cilindros de estos estan en buen estado			X		
Se encuentran en un lugar de facil acceso y de visibilización.			X		
La Manija, Manómetro, Manguera y Pasador de Seguridad se Encuentran en Buen estado, funcionando y en su sitio.			X		
Señalización					
La señalizacion se encuentran visibles y en buen estado	↘				
Se encuentra demarcadas las rutas de evacuación?		X			
Se encuentra demarcado el punto de encuentro?	↘				
Se encuentra publicados los Planos de rutas de Evacuación.	↘				
Alarma de Evacuación de Emergencia					
Se encuentra activa y en buen estado	↘				
Se encuentra señalizada	↘				
Camilla de Emergencia					
Se encuentra en buen estado?			X		Sin Rastas de sujeción
El inmobilizador de cuello se encuentra en buen estado?	↘				
Las riatas de sujección se encuentra en buen estado?			X		Sin Rastas.

Elaboró la Inspección: Luis Restrepo SST.

Nombre y cargo

Delegado de COPASST

Powered by CamScanner

INSTRUCTIVO DE VERIFICACIÓN DE EQUIPOS DE EMERGENCIA

Realizar Inspeccción Teniendo encuenta los Siguientes aspectos

Botiquin

* Verificar La exitencia de los Item´s Relacionados y la Cantidad Existente.
* Verificar el Estado y Condición del Recipiente Contenedor.
* Verificar el Estado de los elementos contenidos.
* Verificar la forma de Almacenamiento.

ITEM		CANTIDAD
Tijera de Trauma	✓	1
Vendas (Longitudinal y triangular).	✓	2
Micropore de 1 Pulgada	X	2
Gasa Estéril	✓	1
Algodón	X	1
Solución Salina	✓	1
Alcohol	✓	1
Agua Oxigenada	X	1
Guantes de látex	✓	5 pares
Gel desifecatante	X	1
Bajalenguas	X	1 Paquete
Toallas higienicas	X	1 Paquete
Linterna	X	1
Curitas	X	1 Paquete
Tapabocas	X	5
Jabon antibacterial	X	1
Bisturí	X	1

Extintores

* Verificar la Ubicación y Señalización.
* Verificar si se encuentra con la presurizacion requerida, y no estan vencidos.
* Verificar el Estado de los cilindros.
* Verificar la Condicion de la Manija, Manometro, Manguera y pasador de Seguridad si se encuentran en buen estado, funcionando y en su sitio.

Señalización

* Verificar si la señalizacion se encuentran visibles y en buen estado.
* Verificar que si se encuentra demarcadas las rutas de evacuación, punto de encuentro.
* verificar la Publicación de plan de ruta de Evacuación.

Alarma de Evacuación de Emergencia

*Verificar que la Alarma se Encuentre en buen estado y funcionando, y que tenga señalización.

Camilla de Emergencia

* Verificar que la Camilla este en buen estado, que tenga las riatas de sujección y el inmobilizados de cuello.

Powered by CamScanner